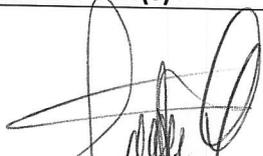


ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023/ESSALUD-RASJUNIN-PRIMERA CONVOCATORIA (2327A00481)		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En, el distrito de El Tambo, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Unidad de Legajo y Bienestar de Personal de la Red Asistencial Junín, a las 15:00. horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023/ESSALUD-RASJUNIN-PRIMERA CONVOCATORIA (2327A00481), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE SE CANJEARAN POR ALIMENTOS Y JUGUETES COMPONENTES DEL PROGRAMA NAVIDAD ESSALUD 2023 PARA LOS TRABAJADORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas correspondientes según orden de prelación.</p>			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	MICHAEL EDWIN HUAMAN LEON	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	UNIDAD DE LEGAJO Y BIENESTAR DE PERSONAL
Primer Miembro	WALTER MORALES LAURENTE	Titular	X	
		Suplente		
		Dependencia:	UNIDAD DE LEGAJO Y BIENESTAR DE PERSONAL	
Segundo Miembro	JOSE GABRIEL CURASMA GOMEZ	Titular	X	
		Suplente		
		Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	20100070970	
	2	EDENRED PERU S.A.	20507634479	
	3	SODEXO PASS PERU S.A.C.	20507852549	
4	EEDE TARJETAS PERUANAS PREPAGO S.A.	20537140489		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases integradas, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	EDENRED PERU S.A.	13/12/2023	22:20:53
2	SODEXO PASS PERU S.A.C.	13/12/2023	16:16:05	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	-----	-----		
8	DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	EDENRED PERU S.A.	ÚNICO		

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

	2	SODEXO PASS PERU S.A.C.	ÚNICO			
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS)				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio Unitario Ofertado	Precio Ofertado (S/)	PUNTAJE TOTAL	
	1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	-	216,436.96	100 pts.	
	2	EDENRED PERU S.A.	-	217,110.00	99.69 pts.	
10	CALIFICACIÓN					
	Luego de haber culminado la evaluación, los miembros del comité de selección, determinaron si la única oferta evaluada, para el caso del Ítem ÚNICO, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		SODEXO PASS PERU S.A.C.			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
		FACTURACIÓN			X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		EDENRED PERU S.A.			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
		FACTURACIÓN			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA		
11	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
	De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:					
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
	1	SODEXO PASS PERU S.A.C.				
	2	EDENRED PERU S.A.				
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases integradas:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN				
1	-----	-----				
12	ACUERDO ADOPTADO					
	Los representantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobado los resultados de la admisión y evaluación de ofertas de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de admisión, evaluación y calificación adjuntos que forman parte del presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas del mismo día, se da por culminado la presente sección, firmando los presentes en señal de conformidad.					
13						
	SR. MICHAEL EDWIN HUAMAN LEON PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)					
						
SR. WALTER MORALES LAURENTE PRIMER MIEMBRO (S)		SR. JOSE GABRIEL CURASMA GOMEZ SEGUNDO MIEMBRO (T)				

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIBILIDAD

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023/ESSALUD-RASJUNIN-PRIMERA CONVOCATORIA
(2327A00481)**

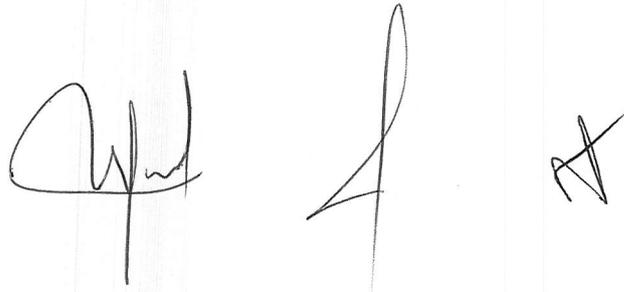
Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
	SODEXO PASS PERU S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
Documentos para la admisión de la oferta	SI/NO	SI/NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	SI	SI
RESULTADO DE LA ADMISIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

**ANEXO N° 02
CUADRO DE EVALUACIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023/ESSALUD-RASJUNIN-PRIMERA CONVOCATORIA
(2327A00481)**

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO	DOCUMENTO PRESENTADO
PRECIO El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 PUNTOS	S/ 217,110.00	ANEXO N° 06

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	SODEXO PASS PERU S.A.C.	S/ 216,436.96	100	PRIMERO
02	EDENRED PERU S.A.	S/ 217,110.00	99.69	SEGUNDO



**ANEXO N° 03
CUADRO DE CALIFICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023/ESSALUD-RASJUNIN-PRIMERA CONVOCATORIA
(2327A00481)**

	ORDEN DE PRELACIÓN	
	PRIMERO	SEGUNDO
	SODEXO PASS PERU S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 125,000.00 (ciento veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: En cuanto a alimentos: se considera la emisión de vales de consumo o tarjetas electrónicas valoradas canjeables por alimentos, pavo o cerdo. En cuanto a juguetes: se considera la emisión de vales de consumo o tarjetas electrónicas valoradas canjeables por juguetes, juegos didácticos, juegos de grupo, juegos móviles, artesanales o de producción en serie.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>

<p>debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	CALIFICA



